

302



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0206-2011/G.R.P-GSRMH-G. De 29 de ABRIL del 2011.

APROBAR las bases Administrativas para contratación del servicio de alquiler de camioneta 4x4 doble cabina para transporte de personal técnico de la Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba, cuyo monto referencial asciende a Veintisiete Mil setecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/. 27,720.00), referido a las bases administrativas "Adjudicación de menor cuantía N° 001-2011/GRP-GSRMH-G" (TERCERA CONVOCATORIA)

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OSRAL	Leticiana	[Firma]	06 MAYO 2011
OSRA	Milos	[Firma]	05 MAY 2011
DSRI	Karla	[Firma]	05 MAYO 2011
Unidad de Obras	Hani D.P.	[Firma]	06 MAYO 2011
DEACE C/A(99 folios)	Lic Hani. de d.	[Firma]	29/04/11
Unidad de estudios y proyectos	Cristhian	[Firma]	06/05/2011
Lic. Javier Ponce Salcedo	Javier P.	[Firma]	06/05/11



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 206-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 29 ABR. 2011

VISTOS: el informe N° 23- 2011/GRP- 402000-CEP, de fecha 29 de abril por el que solicita la "APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA" TERCERA CONVOCATORIA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe N° 23- 2011/GRP- 402000-CEP, de fecha 29 de abril por el que solicita la "APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA, el mismo que fue declarado Desierto y cuyo monto Referencial asciende a Veintisiete Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.27,720.00),

Que, la base legal para la aprobación de las bases administrativas se encuentra en el artículo 26 del decreto legislativo N° 1017, concordante con el artículo 35 del decreto supremo N° 184-2008- EF sobre la aprobación de las bases mediante la resolución respectiva. Con las visaciones de la Dirección Sub Regional de presupuesto, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración , Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de Presupuesto y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de enero del 2011, y Ley N° 29626 que aprueba la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA, cuyo monto Referencial asciende a Veintisiete Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.27,720.00), referido a las bases administrativas "adjudicación de menor cuantía N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G" (TERCERA CONVOCATORIA).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de las bases administrativas que contrae el artículo precedente, en el SEACE y en el portal institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el artículo 35, 36 y 37 del RLCE.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al mencionado comité especial permanente, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, dependencia de contrataciones del estado y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

con Carlo Bertini Hurta
GERENTE SUB REGIONAL